

**SESION ORDINARIA Nº 472 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Jueves 7 de Noviembre del 2002.-
- HORA** : 13:55 horas.
- PRESIDE** : Sra. Margarita Riveros Moreno, Concejal de La Serena y Presidenta del Concejo.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S).
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes y Sr. Cristian Zoffoli Guerra.
- Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Alcaldesa de La Serena (S), Sr. Francisco Sánchez Rivera, Administrador Municipal, Sra. Jessica Rivera Sirvent, Secretaria Comunal de Planificación (S), Sr. Raúl Pelen Baldi, Asesor Jurídico (S) y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
- EXCUSAS** : La Alcaldesa y Concejales Sr. Amador Muñoz Silva y Sra. Sonia Thenoux Astudillo, por encontrarse fuera del país en comisión de servicio.

**TABLA:**

**1.- TEMAS PENDIENTES:**

- **Informe de Asuntos Pendientes**

Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S).

**2.- TEMAS NUEVOS:**

- **Aprobación Patentes de Alcoholes.**

Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales

El Quórum para sesionar se constituye a las 13:51 horas.

La Sra. Margarita Riveros abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 13:55 horas.

**1.- TEMAS PENDIENTES:**

- **Informe de Asuntos Pendientes:**

La Sra. Margarita Riveros le ofrece la palabra al Secretario Municipal (S).

El Sr. Luciano Maluenda procede a hacer entrega y a dar lectura del informe de Asuntos Pendientes.

- **Reunión con el Consejo Regional de Monumentos Nacionales.**

Este tema se encuentra pendiente para ser tratado en una próxima Sesión de Concejo.

- **En Sesión Ext. Nº 455 efectuada el día Miércoles 22 de Mayo del 2002, se solicitó revisar y actualizar la Ordenanza Local de Publicidad y Propaganda.**  
La Asesor Jurídico informa que para la modificación de esta Ordenanza se está a la espera de la aprobación del proyecto de Ley de Rentas Municipales II que incorpora modificaciones al respecto.
- **En Sesión Ext. Nº 455 efectuada el día Miércoles 22 de Mayo del 2002, se solicitó presentar una propuesta para regular la contaminación que producen la chimeneas.**  
La propuesta está siendo estudiada por parte de Dirección de Obras y la Dirección de Medio Ambiente.
- **En Sesión Ord. Nº 461 y la Nº 464 efectuadas el día Miércoles 17 de Julio del 2002 y el Lunes 19 de Agosto del 2002, se solicitó responder a la solicitud de comodato presentada hace un tiempo atrás por el Club Deportivo Araucano y por la Junta de Vecinos de La Pampa.**  
Pendiente Informe por parte de Asesoría Jurídica.
- **En Sesión Ord. Nº 462, efectuada el día Lunes 5 de Agosto del 2002, se solicitó efectuar una Inspección a los bebederos construidos en el paseo peatonal de la Avenida del Mar que no funcionan.**  
La Directora de Obras informa que en inspección realizada se constató que los bebederos de la Avenida del Mar, no funcionan y algunos están vandalizados, quebrado, ya que pandillas de muchachos se sientan sobre ellos, quebrando su forma, que es estilizada.  
  
Al respecto, conversó con la Encargada de la Avenida del Mar, Sra. Gloria González, quién se encargó de hablar con el concesionario de ellos Sr. Pedro Godoy Alquinta, quien otras veces lo ha repuesto.
- **En Sesión Ord. Nº 464 efectuada el día Lunes 19 de Agosto del 2002, cuando se trató el tema de la Modificación a la Ordenanza del Comercio en la Vía Pública, se solicitó que antes de aprobar una modificación a la Ordenanza de Comerciantes en la Vía Pública, se contara con la opinión de los comerciantes ambulantes.**  
Se solicitó la opinión a los Sindicatos y se encuentra en estudio para ser presentada en una próxima Sesión de Concejo.
- **En Sesión Ord. Nº 468 efectuada el día Lunes 7 de Octubre del 2002, se solicitó un informe en relación a la Carta enviada por la Sra. Patricia Munizaga Miranda, Presidenta de la Junta de Vecinos Nº 22 “Villa Unida”, en la cual solicita se les facilite un terreno, ubicado en Camino al Olivar y Juan José Urizar, con la finalidad de postular a futuro un proyecto para la construcción de una Multicancha.**  
La Asesor Jurídico informa que se encuentra en estudio de comodato del terreno en comento.
- **En Sesión Ord. Nº 468 efectuada el día Lunes 7 de Octubre del 2002, se solicitó revisar el retiro de las Jardineras ubicadas en calle O’Higgins, ya que algunos vecinos no están de acuerdo con lo acordado en la Sesión Ordinaria Nº 467 efectuada el 11 de Septiembre. El informe debe considerar la opinión de los vecinos y los aspectos técnicos correspondientes.**  
Pendiente Informe de la Dirección de Servicios a la Comunidad.

- **En Sesión Ord. Nº 470 efectuada el día Lunes 21 de Octubre del 2002, se solicitó informar respecto a una reja que falta en el sector del Parque Pedro de Valdivia, entre Prat y Cordovez.**

El Director de Administración informa que efectuada las indagaciones con la Dirección de Servicios a la Comunidad del caso, no ha sido posible determinar en que época fue retirada ni su destino.

En caso de estimarlo procedente esta Dirección podría solicitar los materiales y mano de obra para confeccionar e instalar una reja de similares características a la ubicada en el lado sur del sector mencionado.

- **En Sesión Ord. Nº 470 efectuada el día Lunes 21 de Octubre, se solicitó visitar el Complejo Turístico Los Papayos, ya que su dueño el Sr. Alcibiades Vicencio, ofrece convertir el sector ubicado detrás del complejo turístico, que correspondería a la prolongación de la valle David Perry, en una especie de parque.**

Pendiente informe de la Delegada Sector Sur.

- **En Sesión Ord. Nº 470 efectuada el día Lunes 21 de Octubre del 2002, se manifestó que los vecinos de la Población Minas están solicitando una inspección debido a que un muro se encuentra con trizaduras que son muy peligrosas.**

La Directora de Obras informa que la Ingeniero Constructor, Sra. Ana María Rojas Carmona, con fecha 4 de Noviembre del presente efectuó visita inspectiva al área verde y a los juegos infantiles ubicados en calle Pení esquina Cisternas, observando lo siguiente:

En el deslinde sur del área verde existe un muro construido en albañilería reforzada de bloque, el cual tiene una altura de 3 metros aproximadamente y de una longitud aproximada de 80 metros.

Además en el deslinde sur del área verde existe un desnivel de terreno de aproximadamente 1.8 metros y no tiene muro de contención, por lo cual el muro de albañilería en cuestión recibe las cargas del terreno adyacente y por efecto de estas un tramo de 48 metros aproximadamente, se encuentra desplomado.

Cabe mencionar que el muro, al no estar diseñado estructuralmente para soportar cargas ejercidas por el terreno, representa una situación de peligro para las personas que transitan por el sector, dado que no se puede prever el comportamiento ante cargas sísmicas y situaciones de fuerza mayor.

El muro, en un tramo de longitud aproximada de 48 metros, se encuentra notablemente deteriorado, los paños tienen fisuras y grietas en diferentes sectores. Además existen perforaciones en el muro, dado que se ha extraído trozos de los bloques que lo conforman.

En conclusión se recomienda reemplazar el muro de albañilería existente en su totalidad, dado que se encuentra notablemente deteriorado y en muy mal estado, lo cual representa una situación de peligro para las personas que transitan por el sector, y construir un muro de contención diseñado estructuralmente para soportar las cargas ejercidas por el terreno adyacente. Posteriormente se deberá construir el cierre perimetral.

- **En Sesión Ord. Nº 470** efectuada el día **Lunes 21 de Octubre del 2002**, se solicitó que a la brevedad se estudie carta enviada por los vecinos del Pasaje La Aguada de la Villa El Romero, de fecha 5 de Julio del 2001, mediante la cual solicitan se estudie la posibilidad de proteger el Pasaje ya que últimamente se han visto amenazados por una serie de robos y por pandillas, debido a que al final de la calle La Aguada existe un sitio eriazo que se torna cada vez más peligroso.  
Pendiente informe de la Secretaría Comunal de Planificación.
- **En Sesión Ord. Nº 471** efectuada el día **Martes 29 de Octubre del 2002**, se solicitó visitar y estudiar la situación planteada por los vecinos del Pasaje Adriana Gallardo de Villa Aurora del sector de la Compañía Baja, ya que existe una plaga de garrapatas.  
El Director de Medio Ambiente informa que teniendo los antecedentes del pasaje afectado, se realizará un operativo con personal de esa Dirección y funcionarios de la Oficina de Higiene Ambiental del Hospital de La Serena, para poder así abordar lo más urgente posible dicha gestión.
- **En Sesión Ord. Nº 471** efectuada el día **Martes 29 de Octubre del 2002**, se solicitó informar en qué etapa se encuentra el proyecto de construcción de la Sede Social de la Población Minas.  
La Secretaria Comunal de Planificación informa que se está considerando para su postulación en el Proceso Presupuestario año 2003 de las distintas fuentes de financiamiento para Equipamiento Comunitario.

La Sra. Margarita Riveros consulta sobre el Informe que el Director de Finanzas debía entregar al Concejo en relación a las solicitudes de subvenciones y que solicitó se incluyera en la Tabla de esta Sesión. Además consulta por qué no se invitó al Sindicato del Comercio Ambulante para que planteara sus inquietudes respecto a la modificación a la Ordenanza del Comercio en la Vía Pública.

El Sra. María Mercedes Abalos informa que se acordó efectuar un llamado público para que las instituciones presenten las solicitudes de subvenciones para el año 2003, el que tiene fecha límite el 31 de Noviembre, posteriormente estas solicitudes serán traídas a conocimiento del Concejo para su determinación.

Con respecto a los Comerciantes Ambulantes informa que se sostuvo una reunión con ellos en la que entregaron sus sugerencias, las que están siendo estudiadas por Asesoría Jurídica para posteriormente presentar la propuesta definitiva al Concejo.

La Sra. Margarita Riveros considera que sería mejor que ellos vinieran al Concejo para poder escucharlos, ya que como no han tenido la oportunidad de estar en una Sesión andan conversando este tema con cada uno de los Concejales.

La Sra. Mary Yorka Ortíz también considera conveniente citarlos a una Sesión de Concejo en la que puedan exponer sus sugerencias.

El Sr. Roberto Jacob informa que a él y al Sr. Amador Muñoz les llegó una invitación, la que aparentemente también fue enviada a todos los Concejales, para asistir a una reunión en la que dieron a conocer los problemas que tenían con la Ordenanza y las sugerencias a ésta. En esa oportunidad se les dijo que enviaran por escrito sus sugerencias para ser analizadas en el Concejo. Como a esta reunión no asistieron los otros Concejales es por eso que ellos han estado conversando en forma separada con cada uno de los Concejales.

El Sr. Yuri Olivares considera importante acelerar la modificación de la Ordenanza ya que se acerca el período estival, época en la que las calles se llenan de gente y se presentan muchos problemas con los comerciantes quienes prácticamente se toman las veredas. Da a conocer que él los recibió y cuando le consultaron qué opinaba les manifestó que si tuviera que tomar una decisión optaría por sacar todos los carros del centro. Tiene claro que una medida de este tipo difícilmente prosperará, pero cree que se deben adoptar todas las medidas para que los espacios públicos que están ocupando estén regulados.

Con respecto a los temas pendientes, llegó una carta de una Junta de vecinos solicitando una multicancha para un club deportivo, este tema se encuentra pendiente desde hace bastante tiempo, por lo que solicita que se agilice la resolución y se entregue una respuesta a la Junta de Vecinos, hay temas pendientes que demoran mucho en resolverse.

El Sr. Cristian Zoffoli está de acuerdo en que los temas pendientes deben resolverse con la debida oportunidad y prioridad. También considera que las Comisiones tienen que funcionar de manera que los temas que lleguen al Concejo sean para su aprobación.

Considera muy importante lo que se realizó con el comercio ambulante en la reunión en la que participaron el Sr. Amador Muñoz y el Sr. Roberto Jacob, en esta ocasión se trató la Ordenanza completa de manera que si hoy día se tratara en el Concejo, por los menos quienes estuvieron presentes en esa reunión, tendrán claro cuál es la inquietud de los comerciantes ambulantes.

El hecho de que un tema no esté en la Tabla no impide que este sea tratado en la Sesión, ya que fácilmente puede incorporarse en Incidentes, de manera que cada uno de los Concejales pueda emitir su opinión. Le sorprendió la opinión de algunos comerciantes ambulantes que querían que el Municipio no tuviese la facultad de modificar o dejar sin efectos los permisos. El Concejo y el Municipio no pueden permitir renunciar a estas prerrogativas, ya que de otra manera la calle queda en manos de particulares y no de la comunidad que es a quien le corresponde, la administración implica que las reglas las da el municipio y no los particulares, cree que en este tema de los comerciantes ambulantes sería bueno dejar claro ciertos principios.

La Sra. Margarita Riveros considera que lo que dice el Sr. Cristian Zoffoli es muy importante porque ya se cometió un error con el tema de los feriantes y el dejar ese precedente de entregarles un espacio en determinados días se volvió en contra del Municipio.

El Sr. Raúl Pelen informa que han estado estudiando las propuestas de los comerciantes ambulantes y de alrededor de treinta indicaciones que formularon, cree que no más de un par es posible aceptar ya que el resto desde el punto de vista técnico legal no tiene ninguna posibilidad.

El Sr. Roberto Jacob dice que no hay que confundirse con el tema del Comercio Ambulante, ya que cuando se habla de los problemas que presenta, esto se refiere principalmente a los problemas ocasionados por los comerciantes que no tienen permiso y que se instalan en las calles ilegalmente, especialmente en el verano ocasión, en la que el comercio ambulante con permiso pasa a ser un mal menor dentro de la gran cantidad de comerciantes que llegan de afuera. Donde realmente hay que poner atajo a este problema es en la Avenida del Mar, pero desde ahora para que no se presenten los problemas que se suscitaron el año pasado.

La Sra. Margarita Riveros consulta qué decisión se ha tomado respecto de los comerciantes de la Avenida del Mar.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que la idea es no autorizar comercio ambulante en la Avenida del Mar.

La Sra. Margarita Riveros informa que SERNAC y el Servicio de Impuestos Internos lanzarán una campaña a nivel nacional el próximo Lunes 11, señala que sería bueno que el Municipio se incorporara en esta Campaña que se llamará "Dele Boletto a su Boletto", el objetivo de esta campaña es sensibilizar a la comunidad para que no compre en el comercio ilegal, la conferencia de prensa se va a realizar en Impuestos Internos a las 10:30 de la mañana. Esta campaña va a durar hasta marzo del 2003.

La Sra. María Mercedes Abalos dice que el problema es que la gente le compra a los comerciantes ambulantes y es por eso que se instalan y tal como dice el Sr. Roberto Jacob el comercio ambulante con permiso es el más regulado.

El Sr. Roberto Jacob dice que por lo conversado la última vez con ellos tienen claro que están ocupando más espacios con los carros del que le corresponde, por lo que tienen que volver a su lugar de origen. Ese es un trabajo que tienen que realizar los Inspectores Municipales, quienes deben hacer cumplir la normativa vigente.

Informa al Concejo que la Comisión de Artesanos determinó ubicar a un grupo de artesanos en la Plazuela frente a la Instituto de Normalización Previsional. La Comisión ha estado visitando sus lugares de trabajo para determinar si califican como artesanos, de los aproximadamente 16 que han visitado hay tres que tienen prontuario. Se está solicitando al Jefe de la Sección Patentes Comerciales que solicite el papel de antecedentes de todas estas personas, ya que entre ellos mismos se acusan. Hay algunos que han sido sancionados por robos reiterados, por lo que esas personas no pueden calificar como artesanos. Se encontraron también con que uno de ellos no tenía el taller que había dicho y otro tuvo un espacio en la Plaza La Merced y lo abandonó, por lo tanto estas personas tampoco van a calificar. De todo el grupo, lo más probable es que finalmente este quede en 8 o 10 personas. La Comisión le dejó claramente establecido a estos artesanos que ellos solamente determinan si califican o no como artesanos, pero no le buscan los espacios para que trabajen. La ubicación que actualmente tienen al parecer no es mala, ya que están vendiendo y no molestan a nadie, todo lo contrario los funcionarios del INP están contentos porque ya no se instalan en el sector los borrachos. La Comisión espera terminar pronto su trabajo y entregar el informe al Municipio.

## **2.- TEMAS NUEVOS:**

### **- Aprobación Patentes de Alcoholes:**

La Sra. Margarita Riveros le ofrece la palabra al Jefe Sección Patentes Comerciales

El Sr. Luis Lara informa que esta solicitud fue presentada en el mes de Enero del 2001, por lo tanto le corresponde ser tramitada con el procedimiento antiguo, ya que cuando se presentó aún no estaba en vigencia la Ordenanza. El Sr. Hugo Patricio Romo Tapia está solicitando cambio de domicilio de la Patente de Depósito de Licores, cuyo nombre de fantasía es "Botillería Las Higueras", se está trasladando desde Gabriel González Videla N° 2397 a calle Las Higueras N° 806. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 12 de Agosto del 2002, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, escritura de propiedad y declaración de capital. La opinión de la Junta de Vecinos es positiva. El informe de Patentes y Comerciales y Asesoría Jurídica señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

El Sr. Yuri Olivares dice que esta persona se cambió hace un tiempo por su cuenta.

El Sr. Luis Lara dice que efectivamente fue así y por esta razón se le cursó una infracción y es por eso que ahora se encuentra regularizando su situación.

La Sra. Margarita Riveros consulta si existe acuerdo para aprobar esta Patente.

**Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el cambio de domicilio de la Patente de Depósito de Licores presentada por el Sr. Hugo Patricio Romo Tapia, ubicado en calle Las Higueras N° 806, La Serena.

La Sra. Margarita Riveros da por finalizada la Sesión siendo las 14:23 horas.